

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CONTROL	LOCALIDAD	TOTAL PUNTOS
06982773L	PLASENCIA	LUCEÑO	MARIA MERCEDES	334R	MONTANCHEZ	11,68
08789532J	RASTROJO	VARGAS	MARIA REMEDIOS	214	FREGENAL DE LA SIERRA	13,27
76245874T	REAL	AMAYA	JULIO	559R	MONESTERIO	11,73
08820936E	RODRIGUEZ	GARCIA	FRANCISCA	576	SANTA MARTA DE LOS BARROS	13,08
11767537R	RODRIGUEZ	PEREZ	MARIA DEL CARMEN	392	SALORINO	15,01
76009825T	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA	141	BROZAS	12,11
11781522	RUBIO	SANCHEZ	MARIA LUZ	328R	MOHEDAS	8,57
44779459T	SANCHEZ	ARROYO	ANTONIA MARIA	336R	MONTEMOLIN	4,98
08824997N	SANCHEZ	DIAZ	JOSE	408R	SEGURA DE LEON	11,91
80055142P	TREJO	GARCIA	ENCARNACION	395R	SALVATIERRA DE LOS BARROS	6,48
28943455	VADILLO	MENDEZ	MARIA FLOR	582R	TALAVAN	14,75

**RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2005, de la Dirección Gerencia, por la que se acuerda hacer pública la relación definitiva de destinos adjudicados en el procedimiento de concurso de traslado del personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad Matrón/a.**

Por Resolución de 15 de junio de 2004, de la Dirección Gerencia, del Servicio Extremeño de Salud se convocó concurso para la provisión de puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, en la Especialidad Matrón/a, del referido organismo.

Una vez expuesta al público la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Dirección Gerencia para la resolución correspondiente.

Visto que en el expediente instruido queda acreditada la observancia del procedimiento establecido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican, se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la Convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas en el art. 4.1) de los Estatutos del Servicio Extremeño de Salud, aprobado por Decreto 209/2001, de 27 de diciembre, y modificado por Decreto 81/2003, de 15 de julio, esta Dirección Gerencia,

#### ACUERDA:

Primero. Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, en la Especialidad Matrón/a, así como las resultas de los puestos bases, por el procedimiento de concurso, conteniendo la relación definitiva de los aspirantes que han obtenido destino y de los puestos que les son adjudicados según figuran en el Anexo, de la presente Resolución.

A los aspirantes que no hayan obtenido destino en alguno de los puestos solicitados y que se encuentren en destino provisional por reingreso se les adjudica un puesto conforme a lo establecido en el punto 4 de la Base Segunda de la Resolución de la Convocatoria.

Segundo. Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

Tercero. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnización por razón de servicio.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Cuarto. En todos los casos, visto que concurren razones justificadas, debido a la necesidad de planificar con la antelación suficiente la asistencia sanitaria durante el periodo de vacaciones reglamentarias, la fecha de efectos del cese en el puesto de trabajo de origen será el 15 de septiembre de 2005, y la de toma de posesión en el nuevo destino obtenido, el 16 de septiembre de 2005.

Quinta. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa en virtud del art. 103.1.d) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lo que los interesados podrán optar entre, interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección Gerencia en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la Resolución conforme establece el art. 116 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano que resulte competente a tenor de los arts. 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la Resolución.

Ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Sexta. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de mayo de 2005.

El Director Gerente del S.E.S.,  
FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO  
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

**PROPUESTA RESOLUCIÓN CONCURSO**

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
07847974Y	CRUZ-SAGREDO	GARCIA
07945794F	DOMINGUEZ	VICENTE
76250386	MURILLO	MOLANO
24218692Z	REY	MERINO
34782653Y	VAZQUEZ	IBARRA

**CONCURSO DE FUNCIONARIOS DE LA ESCALA FACULTATIVA SANITARIA  
MATRON/A**

Resolución de 15 de junio de 2004

**ANEXO**

NOMBRE	CONTROL	LOCALIDAD	TOTAL PUNTOS
MARIA MERCEDES	556	MERIDA	10,84
RAQUEL	555	NAVALMORAL DE LA MATA	11,59
INMACULADA	597	ZAFRA	3,64
MARIA JESUS	535R	CORIA	9,13
MARIA REMEDIOS	508	ALCUESCAR	5,35

